



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

Medellín, 20 de noviembre de 2024.

Señores

## COMISIÓN EVALUADORA INVITACIÓN A COTIZAR VA-DSL-007-2024

Vicerrectoría Administrativa

Universidad de Antioquia

**Asunto:** Caso 26358 - Evaluación Jurídica invitación a cotizar VA-DSL-007-2024.

Conforme a la evaluación jurídica de las propuestas recibidas para la invitación a cotizar VA-DSL-007-2024, cuyo objeto es “*Servicio de Agenciamiento Aduanero para trámites de importación y exportación de la Universidad de Antioquia*”, se señala lo siguiente:

1. El día 29 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la apertura de las propuestas que se recibieron en formato digital a través del formulario de la Ventanilla Virtual UdeA: <https://cutt.ly/Ventanilla-Virtual-UdeA>, como consta en el acta de recepción de propuestas “*ACTA DE APERTURA Invitación a cotizar No. VA-DSL-007-2024*” elaborada por LEIDY VIVIANA ROLDÁN BOLIVAR y LIZETH ANDREA ORREGO ESCOBAR de la Vicerrectoría Administrativa.
2. Como respuesta a esta convocatoria, se presentaron DOS (2) oferentes:

CANTIDAD	NOMBRE	NIT
1	AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S NIVEL 2	901.480.825-6
2	AGENCIA DE ADUANAS COMEX CJC SAS NIVEL 2	901.491.519-4

3. Para efectos de esta evaluación jurídica, se tomaron en cuenta las condiciones establecidas para participar en la invitación a cotizar VA-DSL-007-2024, definidas en el numeral “*4.1. REQUISITOS JURIDICOS*”, condiciones que debían ser soportadas en los documentos adjuntos a la propuesta realizada.
4. Como aspectos a resaltar se tienen:
  - a) El oferente AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S NIVEL 2 presentó certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición superior a un mes, por lo cual la dependencia lo requirió para que subsanara dicho documento y el oferente subsanó en el término otorgado.
  - b) El oferente AGENCIA DE ADUANAS COMEX CJC SAS NIVEL 2 no presentó póliza de garantía de seriedad de la oferta, requisito que conforme a los términos de referencia es insubsanable: “*11. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA 11. No se entregue*”

### Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Dirección Jurídica

la garantía de seriedad junto con la propuesta, o cuando pese a entregarse con este resultado insuficiente en su cuantía y/o vigencia.”, razón por la cual la propuesta es rechazada de plano.

5. Como consecuencia del análisis de lo manifestado anteriormente, el resultado de la evaluación jurídica fue el siguiente:

CANTIDAD	NOMBRE	NIT
1	AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S NIVEL 2	CUMPLE
2	AGENCIA DE ADUANAS COMEX CJC SAS NIVEL 2	NO CUMPLE

6. Se advierte que no fueron evaluados los aspectos financieros, técnicos y económicos de las ofertas dado que no es competencia de la Unidad Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios hacerlo.

Anexo archivo en Excel: “Evaluación Jurídica VA-DSL-007-2024”

Cordialmente,

Juliana Escobar Palacio Profesional

Especializado 3

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

Dirección Jurídica

### Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Dirección Jurídica

	Proveedor	AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S NIVEL 2	AGENCIA DE ADUANAS COMEX C.I.C.S.A.S NIVEL 2	
	Requisitos Jurídicos	Medio de prueba	OBSERVACIONES	
1	El Proveedor debe ser una sociedad comercial conformada como persona jurídica, autorizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para que actúe frente a la misma a través de sus representantes legales, cuyo objeto social, comprenda o incluya actividades auxiliares de la función pública aduanera de naturaleza mercantil y de servicio, orientada a garantizar que los usuarios de comercio exterior que utilicen sus servicios cumplan con las normas legales existentes en materia de importación, exportación y tránsito aduanero.	Certificado de existencia y representación legal del Proveedor expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proveedor, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior al plazo de entrega de la Propuesta.  Carta de presentación y declaración del proponente debidamente diligenciado y firmado.	Presentó certificado de existencia y representación legal (09 de septiembre 2024).  <b>Subsanado</b> el 18 de noviembre de 2024. Fecha de expedición 5 de noviembre de 2024 Código de verificación B24669364429F5  Presentó carta de presentación y declaración del proponente firmada. <b>Cumple</b>	Presentó certificado de existencia y representación legal (21 de octubre 2024). <b>Cumple</b> Fecha de expedición: 21/10/2024 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lpyWpIcAKKEBoIfi  Presentó carta de presentación y declaración del proponente firmada. <b>Cumple</b>
2	El Proveedor debe estar registrado en la Cámara de Comercio, con mínimo dos (2) años antes de la fecha de cierre de la invitación.	Autorización del máximo órgano social de la sociedad, SÓLO cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la Propuesta y/o firmar el contrato.  Fotocopia de la cédula del representante legal	Presentó certificado Cámara de Comercio Fecha de matrícula 29 de abril de 2021 Renovado con fecha de 01 de abril de 2024. <b>Cumple</b>	Presentó certificado Cámara de Comercio Fecha de matrícula: 08 de Junio de 2021 Renovado con fecha de 26 de marzo de 2024. <b>Cumple</b>
3	El representante legal no puede tener inhabilidades, ni incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, conforme con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la UdeA.		Presentó fotocopia de la cédula del representante legal. <b>Cumple</b>	Presentó fotocopia de la cédula del representante legal. <b>Cumple</b>
4	El Proveedor no puede estar en cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita presumir imposibilidad jurídica o económica para ejecutar el contrato.		El representante legal no tiene inhabilidades ni incompatibilidades para contratar. <b>Cumple</b>	El representante legal no tiene inhabilidades ni incompatibilidades para contratar. <b>Cumple</b>
5	El Proveedor debe estar a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) y parafiscal, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. Fuente formal: Ley 100 de 1993; Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Ley 89 de 1988, artículo 23 Ley 1.150 de 2007.	Certificado del cumplimiento en los pagos de la seguridad social integral, suscrito por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal de la empresa; en este caso, deberá anexar copia de la cédula, de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de la TP del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de Contadores.	El proveedor se encuentra a paz y salvo en la Seguridad Social. <b>Cumple</b> Certificado ok	El proveedor no presenta certificado de paz y salvo en la Seguridad Social. <b>No cumple</b>
6	El Proveedor y su representante legal, no pueden tener antecedentes disciplinarios, en la Procuraduría General de la Nación. Fuente formal: Art. 238 Ley 1952 de 28/01/2019; Ley 1238 de 2008.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Judiciales El Proveedor debe obtenerlo del portal de la Procuraduría General de la Nación.	El proveedor y el Representante legal no tienen antecedente disciplinarios en la procuraduría General de la Nación. <b>Cumple</b> CERTIFICADO ORDINARIO No. 257025981 Nit CERTIFICADO ORDINARIO No. 257026009 RL	El proveedor y el Representante legal no tienen antecedente disciplinarios en la procuraduría General de la Nación. <b>Cumple</b> CERTIFICADO ORDINARIO No. 256986030 representante legal  Para el nit: EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA <b>No cumple</b>
7	El Proveedor y su representante legal, no pueden tener reporte fiscal en el SIBOR de la Contraloría General de la República. Fuente formal: Artículo 60 Ley 610 de 2000 y Circular 005 de 25 de febrero de 2008 de la Contraloría.	Certificado de antecedentes fiscales. El Proveedor debe obtenerlo del portal de la Contraloría General de la República.	El proveedor y el Representante legal no tienen antecedente disciplinarios en la Contraloría General de la Nación. <b>Cumple</b> Código de Verificación 901480825241028184044 Nit Código de Verificación 1026266586241028184028 RL	El proveedor y el Representante legal no tienen antecedente disciplinarios en la Contraloría General de la Nación. <b>Cumple</b> Código de Verificación 32476747241028123343 RL Código de Verificación 9014915194241120114658 Nit
8	El representante legal del Proveedor no puede tener antecedentes judiciales o penales vigentes, en el sistema Registro de Antecedentes de la Policía Nacional. Fuente formal: art 94 Decreto-Ley 19/2012	Certificado de antecedentes judiciales o penales vigentes del representante legal. El Proveedor debe obtenerlo del portal de la Policía Nacional	El Representante legal no tienen antecedente disciplinarios en la Policía nacional. <b>Cumple</b>  Que siendo las 06:41:50 PM horas del 28/10/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1026266586 Apellidos y Nombres: TORRES MONSALVE WILMER URIEL NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	El Representante legal no tienen antecedente disciplinarios en la Policía nacional. <b>Cumple</b>  Que siendo las 04:45:29 PM horas del 28/10/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 32476747 Apellidos y Nombres: ELEJALDE DE CAMPUZANO BLANCA ELENA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
9	El representante legal del Proveedor no puede tener mora en el RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas) de la Policía Nacional de Colombia. Fuente formal: artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	Certificado de medidas correctivas del representante legal. El Proveedor debe obtenerlo del portal de la Policía Nacional.	El Representante legal no tiene mora en el RNMC. <b>Cumple</b> Que a la fecha, 28/10/2024 06:42:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1026266586 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 104198341	El Representante legal no tiene mora en el RNMC. <b>Cumple</b> Que a la fecha, 28/10/2024 12:46:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 32476747. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Registro interno de validación No. 104165823
10	El representante legal del Proveedor no puede tener inhabilidades por condenas en delitos sexuales cometidos contra menores. Fuente formal: Ley 1918 de 2018	El Proveedor debe obtenerlo del portal de la Policía Nacional.	El Representante legal no tiene inhabilidades por condenas en delitos sexuales. <b>Cumple</b>  Que siendo las 18:47:30 horas del 28/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1026266586, Apellidos y Nombres TORRES MONSALVE WILMER URIEL NO REGISTRA INHABILIDAD	El Representante legal no tiene inhabilidades por condenas en delitos sexuales. <b>Cumple</b>  Que siendo las 12:50:57 horas del 28/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 32476747, Apellidos y Nombres ELEJALDE DE CAMPUZANO BLANCA ELENA NO REGISTRA INHABILIDAD
11	El representante legal del Proveedor no puede tener inhabilidades, por incumplimientos en el REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos). Fuente formal: Artículo 6 de la Ley 2097 del 2 de julio de 2021	El Proveedor debe obtenerlo el portal REDAM <a href="https://www.redam.gov.co/information-page">https://www.redam.gov.co/information-page</a> .	e(l)la ciudadano(a) con número de identificación CC 1026266586 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. <b>Cumple</b> Código Verificación: SLYDVXP9KJ Válida hasta: 26/01/2025	e(l)la ciudadano(a) con número de identificación CC 32476747 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS <b>Cumple</b> Código Verificación: AWFJNSV79X Válida hasta: 26/01/2025
12	El Proveedor debe estar inscrito en el Registro Único Tributario.	Fotocopia del RUT vigente y completo.	El proveedor se encuentra inscrito en el RUT. <b>Cumple</b>	El proveedor se encuentra inscrito en el RUT. <b>Cumple</b>
13	El Proveedor no puede estar inhabilitado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para prestar el servicio.	Certificación expedida por el Representante Legal de la sociedad, donde certifique que no se encuentran inhabilitados ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" para prestar el servicio.	El proveedor no está inhabilitado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas. <b>Cumple</b> Certificado ok	El proveedor no está inhabilitado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas. <b>Cumple</b> Certificado ok
14	El Proveedor debe contar con oficina o dependencia jurídica interna o externa para la atención en temas aduaneros.	Acreditar mediante certificado firmada por el Representante Legal que cuenta con una Dependencia u Oficina Jurídica interna o externa para atender todo lo relacionado con los temas aduaneros.	El proveedor certifica que cuenta con instalaciones físicas para el desarrollo de la actividad económica. <b>Cumple</b> Certificado ok	El proveedor certifica que cuenta con instalaciones físicas para el desarrollo de la actividad económica. <b>Cumple</b> Certificado ok
15	El Proveedor garantizará a la Universidad la prestación del servicio aduanero en las principales ciudades del país y para cualquier tipo de mercancía, para lo cual deberá contar con una tipología nivel 1 o 2.	Acreditar mediante el RUT	El proveedor garantiza la prestación del servicio aduanero por medio de tipología nivel 2. <b>Cumple</b> RUT ok	El proveedor garantiza la prestación del servicio aduanero por medio de tipología nivel 2. <b>Cumple</b> Rut ok
16	Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades Estatales (póliza de seguro) y a nombre de la Universidad de Antioquia	A favor de entidades estatales, por el 10% del presupuesto oficial y una vigencia igual a SESENTA (60) días calendario a partir de la entrega de la propuesta. En caso de ampliación del plazo de presentación de propuestas, el Proveedor se compromete a ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de ampliación.	Presentó garantía de seriedad de la propuesta. <b>Cumple</b> Seguros del Estado 63-44-11016339 \$15.000.000 Desde 29/10/2024 hasta 29/12/2024	NO Presentó garantía de seriedad de la propuesta. <b>No cumple</b> .
<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

### Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia